



(*) LEY N° 82

**PRESUPUESTO GENERAL ADMINISTRACION DEL TERRITORIO - EJERCICIO 1976:
MODIFICACION.**

Sanción y Promulgación: 30 de Diciembre de 1976.

Publicación: No publicada.

Artículo 1°.- Reestructúrase el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1976, conforme al detalle obrante en planilla anexa I al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y cumplido archívese.

(*) La Planilla anexa a la presente Ley obra en los archivos de la Secretaría Legislativa del Poder Legislativo Provincial.

